

**EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE
DICIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

61.

(Exp. 011080-000082-20) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones delegadas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió en fecha 20 de noviembre de 2020, adoptar la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1743.20:

"Vista: la situación presupuestal y financiera proyectada al cierre del ejercicio.

Considerando: lo planteado en la Comisión Programática Presupuestal de fecha 16/11/2020.

Atento: a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, el Rector resuelve:

- 1) Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, a realizar el intercambio de rubros y financiación por un monto de \$ 51.136.538.-
- 2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF.
- 3) Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión."